

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CASTROGONZALO

Anuncio

Acuerdo de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 27 de marzo de 2024, por la que se dictamina la Cuenta General del ejercicio 2023.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, sugerencias u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://castrogonzalo.sedelectronica.es>.

Castrogonzalo, 28 de marzo de 2024.-El Alcalde.

R-202401010

